ARN	INFORME DE ACTIVIDADES	CÓDIGO : 8S-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	LUZ MARCELA URREGO OROZCO		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	63.532.230	CONTRATO No.	641-2019
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL (DEL 1 AL 30 DE JUNIO DE 2019)		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	BARRANCABERMEJA G.T BAJO MAGDALENA MEDIO		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN en el acceso a los beneficios sociales y económicos definidos en la normatividad vigente y la ejecución de planes y programas según los lineamientos técnicos y metodológicos establecidos de acuerdo con el objeto de la Entidad.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Promover y garantizar la participación activa e ininterrumpida de las personas objeto de atención que le sean asignadas en los distintos espacios y contextos de ubicación, de acuerdo con los lineamientos institucionales establecidos, las necesidades de servicio y el contexto territorial.	* En el transcurso del mes de junio se realizó atención psicosocial y visitas domiciliarias a los PPR asignados: - Eber Alonso Ayala Contreras. (Visita domiciliaria) - Ismael Buitrago Mesa (Atención psicosocial - elaboración PDT año 2019) - Javier Mantilla Palencia (Visita Domiciliaria - Aplicación ISUN # 1) - Nelson Tovar Mejía (Visita Domiciliaria) - Omar Castro Torres (Atención psicosocial) - Segundo Carrillo Garcia (Atención psicosocial) - Sergio Oquendo Romero (Visita Domiciliaria)
2. Aplicar los instrumentos de caracterización establecidos para el diseño y fortalecimiento de los planes y programas que lidera la Entidad, la formulación de los Planes de Trabajo de la población objeto de atención, el seguimiento a las Unidades de Negocio y la estrategia de acompañamiento post, de acuerdo con los lineamientos dispuestos por la Entidad.	* 18/06/2019: en visita domiciliaria a la PPR Nelson Tovar CODA 0274-03; la Profesional Reintegrador II, tomó información actualizada para la fase de caracterización del Plan de Trabajo a realizarle para el periodo 2019 teniendo en cuenta que la PPR vino de traslado y desea vivir en el municipio Puerto Wilches mientras las autoridades dan respuesta a su caso de seguridad. * En el mes de Junio se aplicó el seguimiento ISUN #1 a la UN de negocios dse la PPR Javier Mantilla Palencia BIE-PDN-27140, denominado "Carnes y algo más Jhoja" se hicieron las recomendaciones pertinentes para la sostenibilidad y un mejor servicio de la UN.
3. Formular y concertar el Plan de Trabajo de la ruta de acompañamiento con las personas objeto de atención que le sean asignadas, con fundamento en sus características, su grupo familiar, el entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio, de acuerdo con los lineamientos de la	* La Profesional Reintegrador se encuentra evaluando el PDT de la PPR Sergio Oquendo para dar inicio a la fase de caracterización del nuevo PDT periodo 2019 - 2020, tomando como referencia la situación actual de residencia y salud mental de la PPR.
4. Hacer seguimiento y propender por el cumplimiento de los acuerdos concertados en los planes de trabajo de las personas objeto de atención que le sean asignadas y sus grupos familiares a través de acciones y/o actividades de atención, gestión, acompañamiento e intervención.	* La Profesional Reintegrador se reunió con la PPR Ismael Buitrago para concertar las metas y acuerdos a realizar en el Plan de Trabajo por acompañamiento para el transcurso del presente año 2019; tomando como referencia el avance que la PPR registra en el ARPA y las que requiere abordar para este nuevo PDT.
5. Realizar gestión y seguimiento permanente con los actores estratégicos identificados en el marco de la estrategia de corresponsabilidad, para la visibilización de las Políticas de Reintegración y Reincorporación, la obtención de beneficios dirigidos a la población asignada y la implementación de las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la (re)construcción del tejido social y la reconciliación.	* 18/06/2019: Reunión con el Secretario de Gobierno de la Alcaldía de Puerto Wilches, Doc. Edmundo Arias, donde la Profesional Reintegrador II socializó con el funcionario; los resultados del diagnóstico aplicado durante los meses abril y mayo a la estrategia de entorno protector "New Generation" que la ARN viene apoyando en el municipio. Como etapa de fortalecimiento de la iniciativa el funcionario considera necesario convocar una reunión con la Comisaria de Familia, Policía de Infancia y Adolescencia y Pisologo del Colegio Oficial Integrado para establecer un plan de acción institucional y dar un abordaje más integral a los factores de riesgo que evidencian los estudiantes. En ese mismo espacio la PRII le recordo al Secretario ed Gobierno de la importancia que la Administración local apoye en el fortalecimiento de Unidades de Negocios que tienen los PPR que residen en Puerto Wilches. Esta pendiente reunión con el Alcalde del municipio para darle una respuesta a este acuerdo que se encuentra en el Plan de Desarrollo Municipal vigencia 2016 - 2019.
6. Implementar las acciones necesarias para fomentar el acceso de la población objeto de atención que le sea asignada y su grupo familiar a los diferentes servicios ofertados por la ARN, entidades públicas, entidades privadas, academia, tercer sector y otros, de acuerdo con los lineamientos establecidos por la Entidad	* 4/06/2019: La PRII hizo el contacto con el Cordinador de la oficina del Ministerio de Trabajo en Barrancabermeja, Doc. Edwin Castillo para la atención y asesoria a la PPR Segundo Carrillo con relación a un caso laboral con la empresa que lo tiene contratado. La PPR recibio la asesoria frente a cómo proceder con sus empleadores. * 10/06/2019: La PRII informó a la señora Martha Oquendo; prima o cuidadora de la PPR Sergio Oquendo sobre el traslado o portabilidad del servicio médico a la EPS COOSALUD E.S.S ubicada en el municipio de Cantagallo de esta manera la PPR ya podrá recibir atención médica oportuna en el municipio donde reside en la actualidad. * Se logró ingresar a la PPR Sergio Oquendo a un proyecto de apoyo nutricional que la Alcaldía de Cantagallo brindará a las persona en condición de discapacidad.
7. Propender por el acceso y permanencia en actividades conducentes a la generación de alternativas productivas sostenibles para la población objeto de atención asignada y su grupo familiar, mediante el acceso a los Beneficios de Inserción Económica, proyectos productivos y servicios de inclusión laboral e inclusión financiera, de acuerdo con sus capacidades, el contexto económico y la normatividad vigente.	Con relación a este compromiso, la Profesional Reitegrador II, asesoró e informó a la PPR Nelson Tovar Mejía sobre el procedimiento para la presentación de la propuesta del Beneficio de Inserción económica Plan de negocios. La PPR desea un almacen de venta de ropa y zapatos en el municipio de Puerto Wilches. * Se realizó la gestión solicitada por parte de la Gobernación de Santander para el proyecto de fortalecimiento a unidades de negocio de participantes del proceso de reintegración. Los PPR a mi cargo que se beneficiaran de este proyecto son: Hilda Hernández, Fredy Villegas, Uriel Carrillo y Alex Alfonso SanJuan.
8. Propender por la culminación del proceso de reintegración de la población asignada de acuerdo con los procedimientos, instructivos y lineamientos de la Entidad.	* En atención psicosocial la profesional reintegrador avanzó en los documentos necesarios para la culminación del proceso de reintegración de la PPR Omar Castro el cual se proyecta a culminar para el mes de septiembre del 2019.

ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	INFORME DE ACTIVIDADES	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	LUZ MARCELA URREGO OROZCO
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	63.532.230 — CONTRATO No. 641-2019
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL (DEL 1 AL 30 DE JUNIO DE 2019)
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	BARRANCABERMEJA G.T BAJO MAGDALENA MEDIO

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN en el acceso a los beneficios sociales y económicos definidos en la normatividad vigente y la ejecución de planes y programas según los lineamientos técnicos y metodológicos establecidos de acuerdo con el objeto de la Entidad.

9. Participar en la implementación de acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la (re)construcción del Tejido Social y la reconciliación según los lineamientos dispuestos por la Entidad y con fundamento en las necesidades identificadas de la población asignada, su grupo familiar y la comunidad receptora.	* Se diligenció el instrumento "diagnostico participativo o actualización iniciativa territorial comunitaria" de las iniciativas de Fortalecimiento de entornos protectores de NNAJ: - Mujeres, Niños, Niñas Gestores de Paz. - Escuelas de Formación Artística y Cultural. - Colectivo de Comunicación New Generation. En cada uno de los instrumenos se da a conocer los resultados de la fase de diagnostico que se realizó durante los meses de abril, mayo y Junio. A su vez en las plantillas reposa las evidencias, encuestas aplicadas, árbol de problemas, cartografía que se emplearon como herramientas de investigación participativa. * 13 y 27 de junio: se llevó a cabo el taller de prevención a entornos de riesgo por parte de la Policía de Infancia y Adolescencia con los NNA de la iniciativa "Escuelas de Formación Artística y Cultural" de la comuna 7. * 18/06/2019: Socialización de la fase de diagnóstico y encuestas aplicadas a 198 estudiantes de los grados 6,7,8,9,10 y 11 del Colegio Oficial Integrado. Los resultados fueron presentados a los integrantes del colectivo de comunicaciones New Generation, el psico orientador del plantel educativo y al Secretario de Gobierno de la Alcaldía de Puerto Wilches. * 26/06/2019: Taller de socialización del diagnóstico con los NNA de la Inicativa "Mujeres, Niños, Niñas Gestores de Paz de la comuna uno de Barrancabermeja.
10. Participar en los diferentes espacios de trabajo que establezca el Coordinador Grupo territorial o Punto de Atención para hacer seguimiento al cumplimiento del Plan de Acción.	* Reunión con la Asesora de Ruta, Doc. Milena González para las nuevas indicaciones frente al proyecto de fortalecimiento a Unidades de Negocio por parte de la Gobernación de Santander. * Participación en la reunión de oferta institucional de la Iniciativa comunitaria "Mesa Interinstitucional CORCEDIC-7" donde se socializó a las entidades presentes las acciones de prevención temprana que adelanta la ARN Bajo Magdalena Medio en la comuna 7 de Barrancabermeja. * 11/06/2019: Reunión con la Coordinadora Lida Sofía Padilla, donde se presentaron los avances de los diagnósticos comunitarios que lidera la ARN Bajo Magdalena Medio en los municipios de Barrancabermeja, Puerto Wilches, Yondó - Vereda San Francisco, Santa Rosa y Monterrey. * Asistencia en el comité general liderado por la Coordinadora Lida Sofía Padilla.
11. Rendir en forma oportuna los informes que le sean solicitados y participar en la elaboración de aquellos informes que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado.	entorno protector "Escuela de Formación Artisitca y Cultural" que el Grupo Territorial viene desarrollando desde el año 2017 en la comuna 7 de Barrancabermeja. Esta presentación fue enviada a la Profesional de Seguimiento. Doc. Francy Yasmin Plata Alvarez. * Se diligencio la matriz de habitabilidad de los PPR asignados como información importante para la estrategia esPAZcios.
12. Registrar oportunamente en el Sistema de Información para la Reintegración –SIR, la información referente a la población asignada, la estrategia de corresponsabilidad y la participación en acciones o escenarios locales relacionados con la convivencia, la (re)construcción del Tejido Social y la reconciliación, conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad de forma oportuna, confiable, y veraz	* Se realizó en el SIR la descripción de los acuerdos cumplidos correspondientes al mes de mayo de los PPR: - Eber Alonso Ayala: Acuerdo (2,3,1,3 - 3,5,1,1) - Segundo Carrillo: Acuerdo (1,1,2 .2 - 2,1,2,3) - Omar Castro: Acuerdo (1,1,1,1 - 1,1,1,2) - Javier Mantilla: Acuerdo (3,1,1,1 - 3,1,1,2)
13. Tramitar los documentos según procedimientos y plazos establecidos por el grupo de gestión documental de la Entidad, propendiendo por la correcta gestión de los mismos.	* Se entregó a gestión documental los listados de asistencia de los talleres de las iniciativas comunitarias realizados en el mes de junio, a su vez las actas de reuniones con el Secretario de Gobierno de la Alcaldía de Puerto Wilches.
14. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.	* Acompañamiento a los espacios de la Iniciativa comunitaria "Mesa Interinstitucional CORCEDIC - 7" donde se han dado a conocer el impacto de las acciones en prevención temprana que la ARN realiza en conjunto con la empresa CELSIA.
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	Teniendo en cuenta las obligaciones generales del contrato, se da cumplimiento, responsablemente frente al pago y vinculación al sistema de seguridad social en la EPS FAMISANAR, pensiones en PROTECCIÓN y de riesgos laborales en POSITIVA, de igual forma, se realizan las diferentes actividades aportando los conocimientos de la profesional reintegradora II, ejerciéndolas con honestidad, eficiencia y calidad, manejando la información recibida con confidencialidad dando cumplimiento a los lineamientos de seguridad de la información, manejándola con responsabilidad y ética profesional, dándole el debido uso y la confidencialidad requerida.

LUZ MARCELA URREGO OROZCO

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual):

NOMBRE(S): Lida Sofia Padilla Correa

Fecha VoBo: Junio 28/2019

El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link: http://www.reincorporacion.gov.co/es/atención/Paginas/politicas.aspx"